

Elección especial de la ciudad de River Oaks

Proposición – Reasignación de impuestos sobre las ventas y el uso

El 17 de febrero de 2023, el Concejo Municipal aprobó una ordenanza que convoca una elección especial con el fin de presentar una propuesta para que los votantes adopten o rechacen la cuestión de reasignar el impuesto dedicado a las ventas y el uso recaudado para la Corporación de Desarrollo Económico al Fondo de Ingresos Generales.

¿Por qué estamos teniendo una elección especial?

Esta elección tiene el propósito de reasignar el impuesto a las ventas existente recaudado en la ciudad de River Oaks. Si se aprueba la propuesta, no habrá aumento en la tasa general del impuesto a las ventas recaudado en la Ciudad, pero la mitad del impuesto a las ventas atribuible a la Corporación de Desarrollo Económico se reducirá de medio centavo a cero, y la tasa del fondo general aumentará de un centavo a un centavo y medio.

Esta elección no tiene el propósito de abolir la Junta o Corporación de EDC. Es una elección para someter a los votantes si se debe reasignar el impuesto sobre las ventas recaudado de la Corporación de Desarrollo Económico al fondo general.

Esta elección no cambia el medio por ciento (.50%) recaudado por el Distrito de Control y Prevención del Crimen e independientemente del resultado de la elección, la tasa total del impuesto local sobre las ventas no cambiará del 2% actual recaudado. Ya sea que la propuesta sea aprobada o denegada, no habrá cambios en el monto total de la tasa de impuesto a las ventas recaudada dentro de la Ciudad.

¿Cuál es la tasa de impuesto sobre las ventas y el uso de la ciudad de River Oaks?

La ciudad de River Oaks actualmente impone impuestos sobre las ventas y el uso a una tasa del 8.25%. Los fondos recaudados se asignan de la siguiente manera:

- Impuesto estatal sobre las ventas 6.25%
- Fondo General de la Ciudad de River Oaks 1.0%
- Distrito de Control y Prevención del Crimen .50%
- Corporación de Desarrollo Económico .50%

¿Qué es el Impuesto a las Ventas de la Corporación de Desarrollo Económico y cómo se usa?

El impuesto de Desarrollo Económico genera aproximadamente \$ 300,000.00 por año y solo se puede usar para financiar proyectos, según se define ese término en el Capítulo 505 del Código de Gobierno Local de Texas (la "Ley"). Las categorías de proyectos incluyen incentivos de desarrollo económico para que las empresas o la industria se expandan o se ubiquen dentro de la Ciudad, o proyectos relacionados con instalaciones recreativas o comunitarias. Los gastos del fondo general también pueden hacerse para proyectos identificados por la Ley.

¿Cuál es el lenguaje de la boleta?

"la abolición del impuesto local sobre las ventas y el uso en beneficio de la Corporación de Desarrollo Económico de tipo B dentro de River Oaks y la adopción de un impuesto local sobre las ventas y el uso en River Oaks a una tasa del uno y medio por ciento (1 1/2%)".

[] PARA

Si desea que el medio por ciento (.50%) del impuesto a las ventas actualmente recaudado para la Corporación de Desarrollo Económico se traslade al fondo general, entonces votaría A FAVOR de la propuesta. Si la propuesta es adoptada por los votantes, no habrá aumento en la tasa general del impuesto a las ventas. Reducirá el Impuesto sobre las Ventas y el Uso de la Corporación de Desarrollo Económico de .50% a .0% y aumentará el Fondo General de la Ciudad de River Oaks de 1.00% a 1.50%.

[] EN CONTRA

Si desea que el impuesto a las ventas del medio por ciento (.50%) permanezca como está ahora con la Corporación de Desarrollo Económico, votaría EN CONTRA de la propuesta. Si no se adopta la propuesta, no habrá cambios en las asignaciones de impuestos sobre las ventas, lo que significa que la Corporación de Desarrollo Económico continuará recibiendo el 0.50% del impuesto a las ventas y el Fondo General recibirá el 1.0% como es el caso actualmente.